

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 040

Fecha Estado: 19/03/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620230002600	Ordinario	EVELIO DE JESÚS USME SANTAMARÍA	CAVOSA COLOMBIANA S.A.S.	Auto pone en conocimiento se incorpora en archivo 39 del expediente digital, la respuesta al requerimiento otorgado por MAQUIMEG. APC OF2 SERVICES S.A.S.	18/03/2024		
05001310502620230003100	Ordinario	MARIA ELENA URIBE ALDANA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Poene en conocimiento a la parte demadnate la respuesta allegada por el apoderado de PROTECCIÓN y se requiere para que realice los trámites de notificación a la integrada al contradictorio. OF1	18/03/2024		
05001310502620230005300	Ordinario	GLORIA INES CORTES GIRALDO	ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Audiencia de Trámite y Juzgamiento, reguladas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija como NUEVA FECHA el día VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).(E1) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-026-laboral-de-medellin/83	18/03/2024		
05001310502620230011200	Ordinario	FAIDER ALBERTO LOPEZ MONTOYA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento vencido el termino otorgado en audiencia a la parte actora para acreditar la carga procesal de asumir el pago del dictamen, sin que se hubiera aportado constancia alguna del mismo, se da por desistida dicha prueba. Y se mantiene la fecha fijada para la audiencia de Trámite y Juzgamiento regulada en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 9:30 A.M. APC OF2	18/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620230011400	Ordinario	ANTONIO MARIA CASTAÑEDA LOAIZA	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto ordena correr traslado por el termino de tres (3) días, del archivo identificado como 20RecursoReposicionSubsidioApelacionEmpresasPublicasMed ellin que obra en el expediente digital. APC OF2	18/03/2024		
05001310502620230012300	Ordinario	ALICIA MARIA OSPINA ORREGO	CORPORACION BALLET FOLKLORICO DE ANTIOQUIA	Auto resuelve recurso de reposición, repone, tiene notificado por POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la CORPORACION BALLET FOLKLORICO DE ANTIOQUIA, de la existencia de este proceso ordinario laboral desde el 14/04/2021, da por contestada la demanda, reconoce personeria, vincula como litisconsorte necesario a la OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO y ordena enterar la existencia de este proceso al Procurador Judicial en lo Laboral acerca de la existencia de este proceso y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. APC OF2	18/03/2024		
05001310502620230022300	Ordinario	JOEL SUAREZ MIRA	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co Declara la falta de jurisdicción y remite al competente. OF1	18/03/2024		
05001310502620230029300	Ordinario	XIOMARA PATRICIA MARIN LOPEZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto pone en conocimiento Se acepta la renuncia del apoderado del FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA y se requiere a la entidad para que constituya nuevo apoderado. OF1	18/03/2024		
05001310502620230032100	Ordinario	JESUS ELVER TORRES REYES	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Auto requiere Se require por tercera vez al DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN y a CONCREVIAS, para que aporten las pruebas ordenas en audiencia, otorgando el término de 5 días habiles a fin de que den respuesta so pena de sanción. OF1	18/03/2024		
05001310502620230041500	Ordinario	SONIA MARIA CANO BEDOYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento No accede a la solicitud del apoderado de la parte demandante e insta para que realice las diligencias de notificación de la demandada COLFONDOS SA, conforme a lo preceptuado en los art 291 y 292 del CGP, en concordancia con el Art 41 del CSTSS. OF1	18/03/2024		
05001310502620230042900	Ordinario	JORGE WILLIAM URIBE CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de CEDIMED SAS. Se fija fecha para llevar audiencia del Art 77 y de ser posible la del art 80 del CSTSS, para el 25 de febrero de 2025 a las 9:30 AM. OF1	18/03/2024		
05001310502620230048200	Ordinario	MARIA VICTORIA HURTADO RUA	CLEANER S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de CLEANER S.A., el Despacho deja de presente que la evaluación, práctica y examen de la prueba por parte de CLEANER S.A., se resolverá en la oportunidad procesal pertinente. Se fija fecha de audiencia del art 77 y de ser posoble la del 80 del CSTSS, para el 04 de marzo de 2025 a las 9:30 AM. OF1	18/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620230051200	Ordinario	CARMEN AMANDA ZAPATA BARRIENTOS	COLPENSIONES	Auto ordena notificar Ordena vincular a la parte pasiva a NUBIA DEL SOCORRO BETANCUR DE YEPES, notificarla personalmente y correr traslado de la demanda por el término de 10 días hábiles, entre otros. E2.	18/03/2024		
05001310502620230053900	Ordinario	CLAUDIA ADRIANA SANCHEZ RESTREPO	CONSORCIO OBRAS 212	Auto requiere Requiere por segunda vez al curador Ad Litem parta que allegue constancias de curaduría. OF1	18/03/2024		
05001310502620230056500	Ordinario	LUIS GUSTAVO ATEHOTUA JIMÉNEZ	TALLERES NOVACAR LTDA.	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte demandante para que aporte la constancia de entrega o acuse de recibido del mensaje enviado el 16/11/2023. OF1	18/03/2024		
05001310502620230059300	Ordinario	LUZ ADRIANA TORO	DE LA MANO DE DIOS S.A.S	Auto pone en conocimiento Se entiende por notificada por conducta concluyente a HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S y LÍNEA COMUNICACIONES S.A.S, se tiene por contestada la demanda por parte de LÍNEA COMUNICACIONES S.A.S y se reconoce personería para actual al abogado JUAN PABLO VALENCIA GRAJALES portador de la T.P. 192.922 del C. S. de la judicatura, se inadmite la contestación de HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. otorgando el término de 5 días para subsanar; requiere al apoderado de la parte demandante. OF1	18/03/2024		
05001310502620230061200	Ordinario	JUAN FELIPE ANDRADE DE JIMENEZ	CONSORCIO RECONSTRUCCION VIVIENDAS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Auto resuelve recurso Repone parcialmente el numeral del auto de fecha 11 de octubre de 2023, se accede al desistimiento del recurso interpuesto por la demandada NACIÓN MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, se tiene por contestada la demanda por parte de NACIÓN MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO y DEL CONSORCIO RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA; ORDENA integrar al contradictorio. OF1	18/03/2024		
05001310502620230065000	Ordinario	HUMBERTO DE JESUS CARDONA TABARES	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA, Se fija fecha para llevar audiencia del Art 77 y de ser posible la del art 80 del CSTSS, para el 27 de febrero de 2025 a las 9:30 AM. OF1	18/03/2024		
05001310502620241003400	Tutelas	MAGNOLIA DE JESUS ESCUDERO	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS	Sentencia tutela primera instancia El Juzgado Veintiséis Laboral del Circuito de Medellín RESOLVIÓ: NEGAR POR IMPROCEDENTE el amparo constitucional deprecado por la accionante MAGNOLIA DE JESUS ESCUDERO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 43.009.899.	18/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)